

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de Santiago.

S. Florencio Mártir.

Afecciones astronómicas. sale el sol á las 6 h. 38' y se pone á las 5 h. 22'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 44' 7". Es el 22 de la luna, sale á las 11. h. 28' noch. y se pone á las 12 h. 33' tard. del 27.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á las 6. h. 16' madr. || Seg. alta á las 6 h. 46' tard.

Prim. baxa á las 12 h. 13' mañ. || Seg. baxa á las 12 h. 31' n.

Artículo comunicado.

Sr. Diarista: el dia 20 del corriente mes, y con fecha del 15, se puso por las esquinas de esta ciudad, un gran cartel, avisando al público, que en la escuela de la calle de Capuchinos se admiten los hijos de los verdaderos pobres para enseñarles de valde. Semejante determinacion de parte del maestro, habrá sido recibida precisamente en la variedad de opiniones con los diversos aspectos que siempre dan á las cosas los particulares intereses de cada uno. Pero como yo soy libre en decir tambien mi opinion en este asunto, pasará á hacer algunas reflexiones, aunque de paso.

Previene nuestra sábia y liberal Constitucion, que desde el año de 1830 no entrará de nuevo á gozar de los derechos.

de ciudadano, el español que no sepa leer y escribir. Esto obliga á todo buen patriota á desear que en todos los pueblos de la monarquía, se revistan los Sres. Maestros de primeras letras de los patrióticos sentimientos que en aquel hecho ha manifestado el referido de la calle de Capuchinos. Hasta ahora no se ha visto que ninguno de los muchos que hay en esta ciudad haya hecho otro tanto, lo que seguramente es sensible y aun doloroso, pero en cierto modo se les obligaría á hacerlo, si se hiciese en este ramo lo que se ha hecho en otros muchos. Quiero decir con esto, que tambien en el ramo de educacion pública convendría adoptar el sistema de libertad. Quando teníamos al frente los franceses (y sirva de exemplo para el asunto de que se trata) habiendo la mejor harina en abundancia, buen trigo y barato, comíamos un pan malísimo, porque los panaderos sabían que, bueno ó malo lo habíamos de comprar por fuerza, no habiendo otro. Se fueron los franceses, y escaseando algo el trigo y las harinas, comemos un pan bueno, porque viene pan de Xerez, Alcalá &c. Quando pudiese qualquiera ciudadano dedicarse á la enseñanza pública, tendríamos mas maestros y mejores, y se dedicarían á enseñar de valde muchos buenos patriotas que darian exemplo á los clerigos y frailes.... En la calle de las Escuelas, habia antiguamente una gratuita, y quizá el ayuntamiento constitucional, no podrá por ahora establecer y costear las que debiera haber siempre en una ciudad tan populosa como Cádiz. Pero entre tanto ¿por qué los Sres. maestros no imitan el exemplo del arriba mencionado? ¿Por qué no se brindan á hacer este servicio, el mas útil que puede darse á la patria? A todo niño, cuyos padres hagan constar ser verdaderos indigentes, se le debe admitir de valde en las escuelas públicas. Bien preveo yo el gran inconveniente que opondrán los Sres. Maestros á este proyecto. Dirán que no es justo que los hijos de los comerciantes y artesanos ricos se rocen con los niños de los pobres, cuya miseria.... todo lo preveo; pero este inconveniente se vence fácilmente con exigir, que los niños pobres vayan con aseo y limpieza. Si admitimos estas y otras prácticas semejantes, como los hijos de los ricos, unos por nacer ineptos, y

otros por criarse con mimo, regularmente se crían en la ignorancia; no dando por otra parte educación gratuita á los hijos de los pobres, es imposible que los españoles podamos llegar en muchos siglos á tener los conocimientos que se requieren para tantos ramos como son los que abraza el Estado: y en fin, es imposible que de otro modo podamos conseguir el grande objeto de la prosperidad nacional que nos proponemos con el nuevo orden de cosas. De V. afectísimo servidor. =

El amigo de los pobres.

Artículo remitido.

Sr. Diarista: para que se vea el zelo, fino, y precaucion con que no solamente en Madrid, sino tambien en Sevilla, procuró la Junta Central salvar los establecimientos públicos; y por si acaso no ha citado esta *pieza justificativa* entre las que habrá sacado del polvo de las secretarías para bordar el manifiesto de su sabia conducta, ahí se la remito á V. íntegra; pero oiga V. antes dos palabritas.

Quando los franceses estaban ya en Córdoba en enero de 1810, la... cuyos individuos eran casi todos de los escapados de la de Madrid, hicieron al sabio Gobierno Central una enérgica pero respetuosa representación para que con la posible brevedad se trasladase á la Isla el establecimiento, por ser el peligro inminente, y no dar lugar á muchos dimes y diretes, sino á una resolución activa y pronta; pues oiga V. lo que se les respondió.

La junta de Gobierno del reyno se ha enterado de la representación de los contadores, gefes de mesa, oficiales y demas individuos de la... en solicitud de que por los motivos que expresan se trasladen las oficinas á la Isla de Leon, y en su vista se ha servido resolver que á su tiempo se dará la providencia correspondiente. = De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia, y la de los interesados. Dios &c. Real Alcázar de Sevilla 20 de enero de 1810. = El Marques de las Hormazas. = Señor... en ejercicio."

Pero como el gato escaldado huye del agua fria, los in-

dividuos de dicho establecimiento, conociendo la torpe necesidad de semejante orden, inmediatamente, y como por instinto encaxonaron los papeles, y los trasladaron á Cadiz, viniéndose despues ellos mismos antes que llegasen los franceses; excepto algun otro que se quedó agazapado á mas no poder, y que al mes, ó mes y medio se presentó tambien.

Ahora pregunto yo, Sr. Diarista; si en virtud de la ciega y semimonacal obediencia, que, *se dice*, deben todos los empleados al Gobierno, se hubiesen quedado estos allí esperando el dichoso dia del *aviso* de la Junta Central, serían dignos de esos Decretos de proscripción, que se fulmina sin piedad contra otros que aun se hallaron en mayor aprieto? = Pregúnteselo V. de mi parte á la *Abeja*, y que responda en tono natural, no en el afectado y remilgado, que suele gastar. Mande V. á S. S. = *El mismo.*

Á SAN JOSÉ.

EPÍGRAMA.

Milagroso carpintero,
 Pues sois padre de mi Dios,
 Y suponer debo en vos
 Un carácter justiciero;
 Que deis un gran golpe espero
 Un dia de estos á Lara
 Con un formon en la cara,
 Si os sisa vuestro dinero.

P. J. y C.

AVISO. Gregoria Araujo natural de Madrid, casada, solicita una cria para su casa. Tiene personas de caracte que informarán, vive en la Alameda N.º 92.

OTRO. Se alquila un palco principal en el Teatro propio de esta Ciudad. A la persona que le acomode, podrá acudir á tratar de ajuste á la calle de la Palma N.º 23.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.